

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: <b>1402002065</b>		Sección/Sub-sección: <b>1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)</b>	
Documento: <b>1.527.085-8</b>		Asegurado: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>	
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL</b>		Localidad: <b>LUQUE - PARAGUAY</b>	
Fecha de Emisión: <b>14/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>06/11/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>06/03/2025</b>	Plazo en días: <b>120</b> Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>156.823.004</b>

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>318.182</b>
I.V.A. s/Prima	<b>31.818</b>
Premio	<b>350.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>350.000</b>

Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	350.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/11/2024	350.000
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	

**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**

*[Signature]*  
Diego Forte  
Suboerente Técnico

*[Signature]*  
Guillermo Brites  
Jefe de Emisión

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0052 Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA  
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU  
Matrícula: 780 Tel: 0971308747



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002065  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado: AGUILERA, NICOLAS

Código de  
Seguridad:



1252390316

### OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<b>RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO</b> Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto: "Contrato N° 48/2024. Contrato de LMCN N°61/2024. Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre, perpendicular a la calle Coronel Martínez de la ciudad de Luque con ID N° 455.982", a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Ciento Cincuenta Y Seis Millones Ochocientos Veintitres Mil Cuatro )  <b>UBICACION DEL RIESGO:</b> CALLE CORONEL MARTINEZ DE LA CIUDAD DE LUQUE, LUQUE	156.823.004
<b>TOTALES</b>		156.823.004

Asegurado Adicional:  
Municipalidad de Luque

**Cobertura:**

Todo Riesgo Contratistas - Texto Múnich Re, con los endosos y límites detallados a continuación:

- Amparo A, Daños materiales.
- Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica.
- Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación.
- Amparo D, Mantenimiento. • Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros

**Endosos Aplicables:**

001 Huelga, Motín, Conmoción Civil, Límite Gs. 50.000.000, - (como límite agregado durante el período de construcción) 005 Cronograma de Avance (2 semanas) 013 Bienes almacenados fuera del sitio de obra/montaje mencionado en la parte descriptiva, sub limitado a Gs. 50.000.000.- 014 Exclusión de pérdidas, daños y/o responsabilidades por terrorismo 102 Condiciones especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones sub

**SEPASA**  
GUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Contrato 48124

### CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002118		Sección/Modalidad: 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LUQUE		Documento: 80008887-5	
Domicilio: PROF.GUILLERMO LEOZ 411 C/CALLEJON MA. AUXILIADORA		Localidad: LUQUE	
Tomador: AGUILERA, NICOLAS		Documento: 1.527.085-8	
Domicilio: RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL		Localidad: LUQUE	
Fecha de Emisión: 14/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 06/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 06/03/2025	Plazo en días: 121 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 15.682.300

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).			
Prima	227.273	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)			
I.V.A. s/Prima	22.727	<b>DATOS DEL FINANCIAMIENTO</b>			
Premio	250.000	Monto financiado Gs.:	250.000		
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha	Monto	Gs.
Iva s/Interes	0	0	21/11/2024	250.000	
Costo del Finac	0	TOTAL		250.000	
<b>COSTO FINAL</b>	<b>250.000</b>	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.			
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código					
006-0007	Según Res.:	217/97	Fec.	01/10/1997	
Agente:	AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA				
Dir.:	AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU				
Matricula:	780	Tel:	0971308747		

Esc. Diego forte  
Sub - Gerente Técnico  
**ASEPASA**  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Guillermo Leoz  
Jefe de Emisión  
**ASEPASA**  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

**SEPASA**  
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1503002118  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Tomador: AGUILERA, NICOLAS

### EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE, con domicilio en PROF.GUILLERMO LEOZ 411 C/CALLEJON MA. AUXILIADORA, LUQUE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.682.300.- (Guaraníes: Quince Millones Seiscientos Ochenta Y Dos Mil Trescientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AGUILERA, NICOLAS, con domicilio en RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO 48/2024 - LMCN N°61 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE CORONEL MARTINEZ DE LA CIUDAD DE LUQUE - ID N°455982

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

**ASEPASA**  
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Esc. Diego Forte  
Sub - Gerente Técnico  
**ASEPASA**  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Jefe de Branch  
**ASEPASA**  
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



1197214089

Póliza Nro.: <b>1110003915</b>		Sección/Sub-sección: <b>1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)</b>			
Documento: <b>1.527.085-8</b>		Asegurado: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>			
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL</b>			Localidad: <b>LUQUE - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>14/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>06/11/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>06/03/2025</b>	Plazo en días: <b>120</b>	Gs.	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>5.000.000</b>

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código.									
Prima	<b>318.182</b>	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)									
I.V.A. s/Prima	<b>31.818</b>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>21/11/2024</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>350.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		0	21/11/2024	350.000	TOTAL		350.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO											
0	21/11/2024	350.000									
TOTAL		350.000									
Premio	<b>350.000</b>	<p style="text-align: center;"><b>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">               Diego Forte              Subgerente Técnico         </div> <div style="text-align: center;">               Guillermo Britz              Jefe de Emisión         </div> </div>									
Costo del Finac	<b>0</b>										
<b>COSTO FINAL</b>	<b>350.000</b>										
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código											
18-0031	Según Res.: 155/98	Fec. 21/05/1998									
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU Matricula: 780 Tel: 0971308747											



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1110003915  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado: AGUILERA, NICOLAS

Código de  
Seguridad:



1197214089

### OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p><b>RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA,</b> Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N° 48/2024. Contrato de LMCN N°61/2024. Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre, perpendicular a la calle Coronel Martínez de la ciudad de Luque con ID N° 455.982", a primer riesgo, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Cinco Millones )</p> <p><b>UBICACION DEL RIESGO:</b> CALLE CORONEL MARTINEZ DE LA CIUDAD DE LUQUE, LUQUE</p> <p><b>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</b> - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-</p>	5.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>5.000.000</b>

Queda entendido y convenido que la presente cobertura excluye expresamente al personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras; estas no son consideradas terceras personas.

**SEPASA**  
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: <b>0401004201</b>		Sección/Sub-sección: <b>0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)</b>			
Documento: <b>1.527.085-8</b>		Asegurado o Tomador: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>			
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL</b>			Localidad: <b>LUQUE - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>14/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>06/11/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>06/03/2025</b>	Plazo en días: <b>120</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>15.000.000</b>	

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>436.364</b>
I.V.A. s/Prima	<b>43.636</b>
Premio	<b>480.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>480.000</b>

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		480.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/11/2024	480.000
<b>TOTAL</b>		<b>480.000</b>

**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**

*[Signature]*  
 Diego Forte  
 Suboerente Técnico

*[Signature]*  
 Guillermo Brítez  
 Jefe de Emisión

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999
---------	--------------------	-----------------

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA  
 Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU  
 Matricula: 780 Tel: 0971308747



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 0401004201

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado o Tomador: AGUILERA, NICOLAS

Código de  
Seguridad:



1153543657

### OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	Prima
1	GOMEZ BENITEZ, LUIS SATURNINO	5.000.000	5.000.000	145.454
2	CABRAL, DARIO GAYETANO	5.000.000	5.000.000	145.455
3	GOMEZ VILLAGRA, LUIS ALBERTO	5.000.000	5.000.000	145.455

### DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	6.286.352	09-02-2000	HEREDEROS LEGALES -		
2	OBRERO	3.856.129	10-10-1979	HEREDEROS LEGALES -		
3	OBRERO	4.777.007	24-02-1984	HEREDEROS LEGALES		

La Compañía se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas en la presente póliza con el objeto: "CONTRATO N° 1072021, CONTRATO DE LEON N° 0172021, FAYMENTO DE LOS COMPROMISOS para la calle sin nombre, perpendicular a la calle Coronel Martinez de la ciudad de Luque con ID N° 455.982"

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte  
Subgerente Técnico

Guillermo Brites  
Jefe de Emisión

La presente póliza consta de: 12 Página(s)

**SEPASA**  
EGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000